

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10671** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la LC,

Anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 77/2017, NIG n.º 20.05.2-17/000955, por Auto de 1/2/2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Cohimet 2004, S.L, con CIF B20844783, con domicilio en calle Portuetxe, n.º 51, Ofic. 218 - 20018 Donostia/San Sebastián que coincide con su centro de principales intereses.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que la administración concursal está integrada por doña María Chouza Figueroa, Abogada, con domicilio postal: Calle Portuetxe, n.º 45-B, Ofic. 5, 20018 de Donostia/San Sebastián y como dirección electrónica: mariachouza@telefonica.net.

4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Donostia/San Sebastián, 6 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170008765-1